

DISPOSICIÓN

**Número
DOGV:** 5262

Fecha DOGV: 19.05.2006

Sección: III. CONVENIOS Y ACTOS

Subsección: G) OTROS ASUNTOS

**Origen
inserción:** Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación

Título inserción:

ORDEN 3 de mayo de 2006 de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se convoca concurso para la formación de una bolsa de reserva para la beca del área de informática aplicada a la administración Agroalimentaria. [2006/X5713]

Texto de la inserción:

ORDEN 3 de mayo de 2006 de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se convoca concurso para la formación de una bolsa de reserva para la beca del área de informática aplicada a la administración Agroalimentaria. [2006/X5713]

Por Orden de 24 de noviembre de 2005 de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación se convocaron diez becas para postgraduados para la realización de prácticas (DOGV núm 5.156 de 16 de diciembre de 2005). En el área de informática aplicada a la administración Agroalimentaria se convocó una beca destinada a licenciados y diplomados en Informática.

Por Resolución, de 6 de febrero de 2006, del conseller de Agricultura, Pesca y Alimentación por la que se conceden las becas (DOGV núm.5.197 de 13 de febrero de 2006), se adjudicaba la beca del área de informática aplicada a la administración Agroalimentaria y se constituía la bolsa de reserva.

Tras las renunciaciones tanto del adjudicatario de la beca como de los suplentes se ha agotado la bolsa de reserva del área de informática aplicada a la administración Agroalimentaria, por lo que la bolsa debe integrarse de nuevo.

Por ello, en uso de las facultades que me confiere el artículo 35 de la Ley de la Generalitat Valenciana 5/1983, de 30 de diciembre, de Gobierno Valenciano,

ORDENO

Primero

Se convoca concurso público para la creación de nueva bolsa de reserva para la becas del área de informática aplicada a la administración Agroalimentaria destinada a licenciados y diplomados en Informática, beca que fue convocada por la Orden de 24 de noviembre de 2005, de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Las bases para la participación en este concurso, así como para su resolución, serán las establecidas en la Orden de 24 de noviembre de 2005, salvo lo dispuesto en la presente resolución.

Segundo

El plazo de presentación de las solicitudes será de 25 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente orden en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

Tercero

Se autoriza al subsecretario para que, en el ámbito de sus competencias, adopte las medidas necesarias para el desarrollo y aplicación de la presente orden.

Cuarto

Contra este acto que pone fin a la vía administrativa se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992,

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o bien recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso administrativa. Todo ello sin perjuicio de que se utilice cualquier otra vía que se considere oportuna.

Valencia, 3 de mayo de 2006

El conseller de Agricultura, Pesca y Alimentación,
JUAN G. COTINO FERRER

 [Vuelve a sumario](#)